SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL – CBI

COMPROMISO DE AUTOCUIDADO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

Yo HERLIZ JULIANA ROMO LONDOÑO identificado(a) con (CC: X) (CE: __) (TI: __)

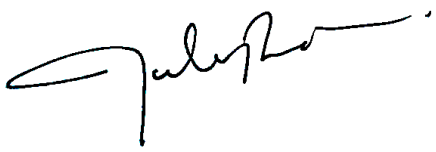
No. 29.683.834 expedida en Palmira Valle.

Manifiesto de manera libre y voluntaria, mi compromiso de:

- ✓ Realizar la capacitación dictada por los instructores del CBI a través de EDT frente al COVID, registrando asistencia y desarrollar la prueba de conocimiento.
- ✓ Aplicar las medidas de bioseguridad establecidas en el Protocolo específico de Bioseguridad del CBI, formato GTH-F-243
 - Toma de temperatura
 - Higienización de calzado y manos
 - Distanciamiento social
 - Hacer uso permanente y adecuado del tapabocas, como también, los demás elementos de protección personal según lo establecido en el protocolo.
- ✓ Transitar por las áreas permitidas y demarcadas.
- ✓ Contribuir en la limpieza y desinfección de las áreas y/o herramientas según aplique.
- ✓ Asistir a la presencialidad según la programación definida.
- ✓ Reportar oportunamente las novedades frente a la aplicación del protocolo.
- ✓ Comprendo que mi responsabilidad es el autocuidado de mi salud y el de mi familia, por ello, me comprometo a aplicar las medidas de bioseguridad dentro y fuera del SENA.
- ✓ Así mismo, me comprometo a informar a mi EMPLEADOR / CONTRATANTE / INSTRUCTOR el estado de mi salud y, a reportar cualquier cambio en este.

Comprendo que el incumplimiento de este compromiso será causal de sanción conforme en lo establecido en la normatividad vigente.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento en la ciudad de Palmira a los quince (15) de mes de octubre de 2020.



C.C. 29.683.834
Firma y numero de documento
Rol. Aprendiz: __ / Funcionario: x / Contratista: __

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) HERLIZ JULIANA ROMO LONDOÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 29683834 realizó el día 16/10/2020 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA – Lineamientos SENA para el “aislamiento selectivo inteligente”.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas